

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON CONTRATOS DE ALTOS DIRECTIVOS DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE, SU ESTADO Y SITUACIÓN FINANCIERA Y EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Sesión 1ª, celebrada en lunes 10 de septiembre de 2018,
de 13.30 a 15.00 horas.

PRESIDENCIA

Accidentalmente, al inicio de la sesión, la diputada María José Hoffmann Opazo, y posteriormente, su titular, el diputado Marcelo Díaz Díaz.

ASISTENCIA

Karol Cariola Oliva, Ricardo Celis Araya, Andrés Celis Montt, Luciano Cruz-Coke Carvallo, Marcelo Díaz Díaz, Renato Garín González; María José Hoffmann Opazo, Carlos Kuschel Silva, Pablo Lorenzini Basso, Ximena Ossandón Irrázabal, José Pérez Arriagada, Patricio Rosas Barrientos, Renzo Trisotti Martínez.

Asistieron los abogados señora Ana María Skoknic Defilippis, como Secretaria, y el señor Cristián Ortiz Moreno, como ayudante.

INVITADOS

La Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara.

ACUERDOS

Invitar, en sesión a definir: a) al presidente del directorio de TVN, b) los integrantes del directorio, c) al expresidente del directorio de Televisión Nacional, d) al director ejecutivo de TVN, e) al Contralor interno de TVN, f) a los expresidentes del directorio Mikel Uriarte, g) a los exdirectores ejecutivos Mauro Valdés, Carmen Gloria López y Alicia Hidalgo, h) a los tres sindicatos de Televisión Nacional, i) al Ministro de Hacienda, j) al Director de Presupuestos; k) a la exministra Paula Narváez, l) al exministro Álvaro Elizalde, m) al directorio anterior al actual, n) a la secretaria del directorio, y o) al gerente de la Contraloría interna.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio y video a disposición de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la página web de la Cámara de Diputados.

Versión taquigráfica, anexa a esta acta.

Se levantó la sesión a las 15:00 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Secretaria Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

La señora **HOFFMANN**, doña María José (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Continúa la sesión.

No hay Cuenta.

En nombre de la comisión agradezco la presencia de la ministra Cecilia Pérez. Nos permite realizar preguntas por los dos períodos en que ha ejercido como ministra Secretaria General de Gobierno a fin de conocer su visión respecto de la situación global de Televisión Nacional de Chile.

Sabemos que los ministros secretarios General de Gobierno tienen poca influencia al interior de Televisión Nacional de Chile, pero es el ministerio a través del cual se relacionan con el canal.

La comisión tiene un mandato triple. Por un lado, debemos indagar las eventuales irregularidades que se pueden haber producido en los contratos de altos directivos de Televisión Nacional de Chile y la filtración de documentos; la situación financiera, y el eventual incumplimiento de normas legales, así como su solución. Parte de la solución está en la denominada ley de Capitalización aprobada por el Congreso el año pasado, todavía pendiente de ser implementada.

Tiene la palabra la ministra Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (Ministra Secretaria General de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a todos los integrantes de la comisión investigadora de Televisión Nacional de Chile.

Quiero señalar que como ministros del Presidente Sebastián Piñera estamos llanos a participar en esta comisión, a asistir las veces que sus integrantes lo estimen necesario para responder las consultas y dudas que puedan tener, con la idea de fortalecer Televisión Nacional de Chile, que tiene un componente adicional al resto de los canales, dado cumple una función pública.

En ese sentido, alrededor de enero del año pasado el anterior gobierno de Michelle Bachelet aprobó la ley N° 21.085 -parte de ella le tocó tramitar a usted, Presidente-, que no solo comprende en su artículo quinto transitorio, inciso segundo, la capitalización del Televisión Nacional de Chile como tal, sino también la creación de la señal cultural.

También comprende cambios en la antigua ley de Televisión Nacional de Chile que dice relación no solo con la composición del directorio al incluir criterios paritarios, de pluralidad, sino también de los requisitos para ser director o directora de Televisión Nacional de Chile, aumentándose los mismos.

En ese sentido, hemos colaborado siempre respetando la independencia de Televisión Nacional de Chile, porque es un canal autónomo que se rige por las directrices que nacen de su propio gobierno corporativo que el miércoles de la semana pasada, con la aprobación de 35 votos a favor y 2 en contra en el Senado, quedó renovado en su totalidad para la gestión que está mandatado a cumplir justamente a raíz de la Ley N° 21.085.

No es nuevo que se conozca que la crisis que vive hoy Televisión Nacional de Chile tiene distintos componentes. Uno es propio de la industria, la están atravesando casi todos solo los canales, y no solo la televisión, sino también los medios de comunicación, tanto en Chile como en el mundo, por el ingreso de nuevas plataformas tecnológicas, a las cuales muchos de los medios de comunicación se están tratando de adaptar. Además, porque Televisión Nacional en los últimos 5 o 6 años empezó a tener un deterioro en las deudas acumuladas.

Estamos *ad portas* de conocer la última Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) del primer semestre. No debiese haber un indicador distinto, sino señalar la profundidad de la deuda en sí misma.

No quiero especular en un monto, porque todavía no es conocido, pero, insisto, no debiese haber una noticia positiva, sino más bien se debe profundizar la deuda de arrastre cercana a 50.000 millones de pesos.

Las platas de la capitalización de Televisión Nacional de Chile aprobadas por el Parlamento dicen relación con 47 millones de dólares en total, de los cuales 27 millones de dólares son para la capitalización del canal propiamente tal y los 18 restantes son para la creación de la nueva señal cultural.

Se nos ha preguntado cuál es la voluntad del gobierno. La voluntad del gobierno es cumplir la ley, la cual, tanto en su espíritu como en su tenor, es clarísima en señalar plazos, procedimientos y montos para que la capitalización de ambas partes se pueda producir en los plazos estimados por ley. Eso también dice relación con acciones que deben nacer desde el propio gobierno corporativo para dar cumplimiento a la capitalización.

Es cuanto puedo informar.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la señora ministra.

Quiero consultar cuál es la evolución de los principales indicadores económicos y financieros de Televisión Nacional, por ejemplo, las deudas, porque mi impresión desde lejos es que todo esto que se llama capitalización va a pagar deudas y tengo cierta desconfianza en el tema del canal cultural, por las mismas razones que acá se han expresado, como las dificultades que atraviesa la televisión.

Entonces, quiero conocer la evolución de la línea azul o de la línea roja de los balances destacados en la lámina, si hay balances de varios años, para saber de qué estamos hablando, si

es sobre contrataciones, cuánto es el personal, las inversiones y la evolución en el tiempo de esos indicadores.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora ministra, dentro del monto aprobado por el Congreso para la capitalización, ¿están consideradas las indemnizaciones? Tengo entendido que no.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora ministra, ¿qué significa que un canal, en estas circunstancias, sea autónomo? Autonomía implica autogestión, pero cuando vemos la capitalización, cabe preguntarse por qué se define como canal autónomo.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Mi pregunta es más global y, probablemente, va a atravesar la discusión de esta comisión.

Como Corporación, hemos aprobado una capitalización de 47 millones de dólares para el canal, con la obligación de que este genere una señal cultural, *a contrario sensu* de hacia dónde está yendo la industria hoy día.

Cuesta pensar, por el nivel de competitividad que tiene Televisión Nacional dentro del mercado de canales -con los que compite de tú a tú, a pesar de tener una misión distinta a la de ellos-, que se autofinancie hasta esta capitalización, algo que marca un punto de inflexión importante respecto de la naturaleza de Televisión Nacional de Chile, a pesar de lo que señala su ley.

Acabo de saber de la carta que hizo llegar el director De Aguirre a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones respecto de las consultas que hizo esta misma Cámara, en cuanto a los sueldos de los rostros, de las personas contratadas. Al respecto, le pido que me informe cuándo van a entrar los recursos del Estado, por primera vez, y el canal deje de autofinanciarse, entre comillas.

La respuesta del director De Aguirre es que, conforme a la ley, no están sujetos a una serie de normativas a las cuales otras empresas públicas sí lo están.

En términos más genéricos, cómo se vislumbra un canal con características tan particulares como Televisión Nacional, dentro del mercado actual, que apunta mucho más a la segmentación y a la atomización, con una torta publicitaria, que obviamente, no está dando abasto para los canales de televisión abierta y, a la vez, exigiéndole a Televisión Nacional que cumpla con una misión que, claramente, no tiene capacidad para cumplir. Por ende, el canal cultural, la capitalización y el modelo de Televisión Nacional, a su juicio, cómo debiese afrontarse, toda vez que hoy el Estado sí está poniendo dinero, principalmente para cumplir los compromisos y las obligaciones del canal. En la práctica, va a ser un canal financiado directamente por el Estado, siendo que también tiene obligaciones de promover cultura y educación. Eventualmente, podría pensarse que con esos recursos, de manera corriente y más constante, podría financiarse un canal más pequeño que no entre en la lógica del mercado, pero que cumpla con la misión original que le señala la ley, precisamente para suplir los contenidos relevantes -como sucede en otras televisiones públicas del mundo-, en vez de someterlos a las reglas de la lógica del mercado, donde, por una parte, no puede ser competitivo, y por otra, puede cumplir su misión.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Desde la ignorancia absoluta, si hiciéramos un cuadro comparativo con otros canales de televisión ¿cómo es el comportamiento financiero, en cuanto a remuneraciones o a la modalidad de trabajo que tiene Televisión Nacional?

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y le pido que haga un relato breve y conciso respecto de los hechos que ocurrieron durante el primer semestre en Televisión Nacional de Chile. ¿Cuál es la responsabilidad que le compete al gobierno respecto de esos hechos y si los dimes y diretes en el directorio tienen algún tipo de agenda política vinculada con el gobierno?

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Una vez más, agradezco la presencia de la ministra en esta sesión.

Tengo varias preguntas, algunas tienen que ver con los temas que estamos indagando y otras tienen que ver con cuestiones más de fondo.

No recuerdo exactamente el período en que usted se desempeñó como ministra secretaria general del Gobierno, pero quiero saber si estuvo al tanto de los conflictos que mantuvieron los presidentes del directorio: Carlos Zepeda, que en paz descansa, y Mikel Uriarte, con Mauro Valdés, entonces director ejecutivo del canal. Si supo de la crisis o de que su consecuencia terminó en la salida del área dramática de Televisión Nacional de Chile y su impacto en la situación económica y de *rating*, producto de la negativa del directorio de renovar la contratación de María Eugenia Rencoret.

Qué opinión y qué antecedentes tiene respecto de la discusión pública entre miembros del directorio, a propósito del contrato de Jaime de Aguirre, donde se ventilaban dos tipos de acusación, que son las que debemos investigar, relativas a cláusulas no escritas en el contrato del Jaime de Aguirre, lo que eventualmente, podría ser ilegal; acusaciones de filtración de información reservada de la empresa, que no tiene que ver con los sueldos de los ejecutivos, porque eso está regulado por la "ley de Transparencia" -hay algunos que sí deben ser conocidos, como el del director ejecutivo-, y acusaciones de censura que le formularon algunos miembros del directorio a su presidente. Eso, en relación con los hechos que originan la comisión.

En relación con los temas más de fondo, que se vinculan con lo que ha dicho el diputado Cruz-Coke, a su juicio, cuál es la viabilidad del modelo actual de televisión comercial, toda vez que usted

ha hecho referencia a una crisis global de la industria televisiva, de la televisión abierta, que no solo en Chile, sino también en el extranjero está haciendo crisis. En consecuencia, debemos repensar el modelo, que es lo que se hizo con la “ley de capitalización”.

Yo sé que esto no es materia de su competencia, sino del Ministerio de Hacienda –que propondremos citar-, pero por qué aún no se implementa la “ley de capitalización”, ¿Porque no han sido presentados los proyectos de parte de Televisión Nacional de Chile, porque están en la etapa de evaluación técnica por parte del Ministerio de Hacienda o porque están en un proceso de ajuste?

Finalmente, se dice, como lugar común, que vamos a invertir en una señal cultural educativa que no tiene ningún sentido. Pero es exactamente al revés, porque si uno quiere apuntar a lo que dice el diputado Cruz-Coke, que era el sentido del proyecto original, es precisamente eso, sacar a Televisión Nacional del mercado o que su señal principal estuviera en el mercado y se rigiera por las reglas del mercado, de otro modo violaba las normas de libre competencia. Pero se convirtió en una empresa multimedial, que satisfacía la misión pública. Y misión pública es la señal internacional que no se autofinancia, las señales regionales que no se autofinancian, y que los parlamentarios reclamaron fuertemente cuando se cortó la franja de quince minutos de noticias, porque no se autofinanciaba. O sea, si el canal operara solo vía comercial, debiese vender o cerrar las señales regionales, vender los inmuebles y con eso generar patrimonio. Precisamente, de eso se trata, y esa es una ley de 2010, cuando Televisión Nacional de Chile amplió el giro, para que pudiera migrar de un canal de televisión como el que conocemos hacia una estructura más liviana - hubo un recorte de casi un tercio de su plantilla, pero sigue siendo un canal grande, en términos de personal, afortunadamente, sin crisis laboral- a una empresa multimedial, generadora de contenidos culturales, educativos, que satisfaga una misión pública, que no ande peleando la torta publicitaria en un país que es anómalo. Este es el único país –si uno mira la prensa comparada- en el que cuatro canales se disputan la torta publicitaria, que se reduce cada vez más.

Entonces, se abre un debate sobre el modelo de televisión y su opinión sería muy importante. Fíjese que estoy de acuerdo con el diputado Cruz-Coke, en cuanto a que necesitamos un canal público que se dedique a su misión pública, financiado por el Estado y acotado a su misión pública y no a la búsqueda del *rating* y, más bien, multimedial, que habla de otras plataformas. Por ejemplo, entiendo que dentro de los proyectos de capitalización está que TVN desarrolle una OTT, porque la digitalización que permite que TVN, en lugar de tener una señal, tenga seis: una cultural-educativa, como la BBC, que tenga una plataforma de OTT. ¡De eso se trata!, y para ello hay que digitalizarla. Lo que pasa es que llegamos muy tarde en la digitalización, pues nos demoramos mucho en la ley, y ello no es culpa ni de TVN ni de los otros canales, sino que nuestra, del Congreso.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la presencia de la ministra en esta Comisión.

Ministra, no le voy a preguntar sobre la gestión, porque entiendo que usted no está a cargo, pero sí quiero conocer su visión sobre el nuevo directorio, de las relaciones al interior, de la misión general, del compromiso del gobierno del Presidente Piñera con el rol público que tiene este canal. Si no me equivoco, creo que soy la única integrante de esta comisión que participó en la discusión de enero pasado sobre la capitalización de TVN. En esa oportunidad, hubo algo que nos llamó mucho la atención y, de hecho, nos abstuvimos en la votación, que era cómo hacíamos que toda esta plata, estos 47.000.000 de dólares, no fueran contra nada. Y fue lo que más peleamos y que, lamentablemente, perdimos.

Creo que es importante que el Congreso, que aprueba estos recursos, sepa cómo se están gastando los dineros, cuáles son los planes de acción.

Como todavía no se comienza a aplicar, quiero saber si hay conciencia de la importancia que tiene acotar los recursos, porque lo que no queríamos es que fuera a tapar los hoyos del canal, que ha tenido sus peores cifras en el gobierno anterior.

También me gustaría hacer una petición de carácter general, en el sentido de que fuera parte del debate el rol de la televisión pública. Creo que Televisión Nacional no es el único canal que tiene un rol público. A diario, los canales regionales sacan la cara sin recibir un peso de parte del gobierno, con fondos regionales pequeñísimos. Traté de instalar esto en el debate, pues, efectivamente, son canales privados, pero que asumen un rol público mucho mayor. De hecho, en la Quinta Región, TVN cierra la señal y quedan Quinta Visión, Canal 2, Giro Visual que no tienen ningún apoyo por parte del Estado.

Sé que usted, ministra, ha dado una pelea interna, sobre todo para aumentar el presupuesto de los medios, pero espero que también sea parte de esta Comisión el entender el rol público que tienen otras instituciones y que no es exclusivo ni monopolio de TVN, y ello es clave también para entender también cómo vamos a avanzar, pues ya están aprobados los 47.000.0000 de dólares. Nosotros tenemos que supervisar que ese dinero se gaste bien y cómo sacamos adelante y ayudamos al canal a salir adelante. Por eso quiero conocer su opinión, ministra, sobre el rol público relevante que tienen canales que funcionan a lo largo de todo Chile con muy poca ayuda estatal o, en este caso, del gobierno.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, la ley N° 21.085 estableció dos tipos de capitalización: Una, para Televisión Nacional, producto de la crisis financiera que estaba y que sigue viviendo, cuestión que hay dejar establecida, y, otra, para la creación de la señal del canal cultural. En la primera, 47.000.000 de dólares y, en la segunda, 18.000.0000 de dólares. Ambas capitalizaciones con requisitos previos para que esta se produzca.

En el caso de los 47.000.000 de dólares, la ley estableció que, a partir de su vigencia, el 3 de mayo, hasta seis meses posteriores, vale decir, hasta el 3 de noviembre de 2018, se tendrá que proceder a la capitalización de los 47.000.000 de dólares, para lo cual el gobierno corporativo deberá presentar un plan de inversiones ante la Dirección de Presupuestos.

La ley fue muy clara, pero, si hay alguna duda, el Presidente de esta Comisión Investigadora me podrá ayudar, pues también fue ministro secretario general de Gobierno y le tocó la tramitación de la primera parte de la ley en cuestión. Revisando la historia de ley se lee que hubo debates que hoy saltan como dudas de algunos parlamentarios, y que es bueno ir clarificando esas dudas.

Como les decía, para la capitalización de los 47.000.000 de dólares se establecieron requisitos, como que el gobierno corporativo tiene que presentar un plan de inversiones a la Dirección de Presupuestos, Dirección que tiene hasta el 3 de noviembre para proceder a la capitalización.

Respecto de si hay una diferencia en los requisitos de capitalización con otras empresas públicas, como mencionaba el diputado Cruz-Coke, sí, porque hay otras empresas que han sufrido de capitalización y se les exige no solo el plan de inversión, sino que también se les exige el plan de negocios y derivados de los mismos para tener una supervisión.

Del debate habido en el Congreso para esta capitalización surge que se estableció que no existiese esa supervisión ni por parte del Ejecutivo, a través de la Dipres, ni tampoco del Congreso, salvo que se mantenga el requisito de que Televisión Nacional, una vez al año, tendrá que ir a dar cuenta general de su balance ante el Senado, en la Comisión de Educación.

Dicho lo anterior, el 10 de agosto recién pasado el directorio ingresó ante la Dipres el plan de inversiones, en el que se detalla que 22.000.000 de dólares estarían destinados a sacar adelante la televisión digital terrestre, que es una obligación que la ley impone a Televisión Nacional, y que 25.000.000 de dólares irían a proyectos de adecuación competitiva. Eso, hoy están en conversaciones la Dipres y Televisión Nacional para que se especifique qué significa proyectos de adecuación competitiva, en qué consisten, porque en la ley, tanto en su historia como en su espíritu, quedó –y ahí ayúdeme, señor Presidente- establecido que ningún recurso de la capitalización puede ser usado para indemnizaciones, es decir, para despido de trabajadores.

La ley es clara en señalar que el dinero de la capitalización para Televisión Nacional, los 47.000.000 de dólares, son para proyectos de inversión y, dentro de ello, se está esperando la especificación de proyectos de adecuación competitiva y si estos, eventualmente, se enmarcan dentro de lo que señala la ley para el cumplimiento del traspaso de los recursos, es decir, que digan relación con proyectos de inversión. Creo que esto despeja algunas dudas, como las del diputado Kuschel: Estos no es para pago de deudas, sino que para proyectos nuevos de inversión.

En el caso de la capitalización para la señal cultural, la ley establece, como obligación por parte del Ejecutivo, a través de la Dirección de Presupuestos, que el monto máximo –porque también se establecen montos máximos y no totales- es de 18.000.000 de dólares. ¿Qué tiene que pasar para que esto suceda? Primero, que el directorio apruebe la señal cultural. Aprobada la señal, hay hasta 12 meses para proceder a la capitalización, luego de haber presentado el requisito previo que, también, es el plan de inversión.

Dentro de la capitalización total se pide a Televisión Nacional que presente, con fecha máxima de hasta tres meses después que entrada en vigencia la ley -entró el 3 de mayo-, se va a presentar hasta el 3 de octubre -se puede dar a conocer antes, por eso digo que es fecha fatal- el cumplimiento de la función pública del canal.

¿Por qué digo esto? Porque frente a la pregunta sobre cuál es la opinión del Ejecutivo, en este caso, de cómo debiese ser Televisión Nacional, uno debiera pensar que en el cumplimiento de la función pública, vale decir, en este documento debiese estar el modelo de televisión que se piensa para el futuro y en el cual se debiese enmarcar no solo el proyecto de inversión, sino también el proyecto de negocio.

Hacer las cosas a contrario sensu es no tener claridad sobre qué modelo de televisión vamos a tener; sobre esa base, ¿cuáles son los recursos que vamos a necesitar? No solo públicos, porque como sabemos están limitados. Hay un solo proyecto de ley de capitalización aprobado con montos ciertos. No existen proyectos futuros delimitados. Por lo tanto, se debiese pensar que la capitalización es un oxígeno de impulso hacia un modelo de televisión diversificado y autosustentable, si es esa la definición total.

Si fuera otra, si el modelo de Televisión Nacional fuese no solo con función pública, sino, además, con financiamiento público, entonces, es otro el debate que se debe dar entre el Ejecutivo, Televisión Nacional y el Poder Legislativo. Pero hasta ahora eso no lo sabemos; vamos a esperar a ver qué pasa con el cumplimiento de la función pública para definir opiniones al respecto.

¿Por qué no lo podemos saber? Entre otras cosas, porque Televisión Nacional, al ser un canal autónomo -pregunta que hizo la diputada Ossandón-, no tiene relación ni de supervigilancia ni de jerarquía de gestión administrativa de ningún gobierno, de ningún Poder del Estado, sino de su propio gobierno corporativo.

La única injerencia que existe, a raíz de la ley N° 19.132, es en el nombramiento del gobierno corporativo, y en este se señala que es de facultad exclusiva del Presidente de la República designar al presidente del directorio. El resto de los integrantes del directorio, que son seis, son propuestos por el Presidente de la República y sancionados por el Senado; por lo tanto, son dos poderes del Estado los que entran a regir en esa designación, más el nombramiento de un director por parte de los trabajadores con derecho a voz y no con derecho a voto.

Pregunta del diputado Cruz-Coke: ¿qué piensa el Estado que debe ser Televisión Nacional? Creemos, consignando que existe un problema y que este es transversal a los medios de comunicación, que en el caso de los canales de televisión, salvo uno, por lo que se conoce en información pública, a nosotros, como Ejecutivo, no nos corresponde pedir ni la FECUs de los

canales privados, ni tampoco solicitar información a empresas de televisión privada. Ellos no se rigen por la ley de Transparencia, ni activa, ni pasiva. Tampoco es el caso de Televisión Nacional, a diferencia de otras empresas del Estado, aun cuando el presidente del directorio, señor Francisco Orrego, solicitó, a través de un oficio, al ministro secretario General de la Presidencia ser parte de la ley de Transparencia en la gestión pública, donde se adicionen elementos tanto de remuneraciones como de contratos en portales que pudiesen ser conocidos por la opinión pública.

Dicho eso, existe una crisis, salvo Mega, conocida públicamente, por lo que todos han tenido que ir adecuándose, tanto en su contenido como en el formato para poder subsistir, porque la torta publicitaria que usted señalaba, señor Presidente, no solo es la misma por repartir, sino que ha ido disminuyendo en términos de flujo, producto de la existencia de otras plataformas tecnológicas, donde hoy aparecen públicos cautivos de mayor rapidez, de mayor incorporación, porque finalmente se sienten más representados.

Televisión Nacional tiene que buscar cómo van a subsistir, no solo por seguir siendo canal sino sobre la base del modelo de televisión pública que decidan tener, y sobre eso no existe una ley por la cual están mandados a definir cómo van a diversificar sus ingresos, para no seguir acarreando deudas, que es lo que ha pasado en los últimos años y que hoy los tiene dentro de los peores canales de televisión en materia de financiamiento. Por eso, el Estado tuvo que darles un oxígeno; insisto, es algo que debemos esperar, porque no tenemos facultades para injerir o interferir en la gestión administrativa, económica, programática, ni de ningún aspecto del canal.

En cuanto a la pregunta del diputado Garín, puedo señalar que no tenemos ningún tipo de interferencia ni de interés del gobierno en provocar algún tipo de crisis, salvo solucionar el problema que hoy tiene Televisión Nacional. La ley fue aprobada en el gobierno de la Presidenta Bachelet y nosotros la abrazamos como propia, con el fin de que Televisión Nacional pueda seguir adelante, cumpliendo una función de pluralidad, cumpliendo una función de regionalización, cumpliendo una función cultural, cumpliendo una función pública que sea de interés de todos los chilenos, indistintamente del color político, religión, etcétera, que profesen. Todo lo demás son suspicacias y teorías de complot –diría yo– que son inexistentes, salvo en las mentes de aquellos que las pronuncian.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- ¿Y las preguntas sobre la etapa de Carlos Zepeda y Mikel Uriarte? Los conflictos durante ese período.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (Ministra Secretaria General de Gobierno).- Yo no era ministra secretaria general de Gobierno en ese minuto. Asumí el cargo el 3 de noviembre de 2012, es decir, la última etapa de Televisión Nacional, con el presidente del directorio Mikel Uriarte y el director ejecutivo Mauro Valdés. Eran de público conocimiento las diferencias que ellos tenían, pero en el mismo mandato que entrega la ley de no interferir el canal público, nosotros, como Ejecutivo, nos mantuvimos al margen.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, voy a excusarme porque creo que me equivoqué de comisión.

Pensé que esta era una comisión investigadora, pero como usted conoció, y todos mis colegas, a la empresa privada, como decía la ministra, está la Superintendencia arriba; en las AFPs, también está la Superintendencia, por dar algunos ejemplos; en los ministros, está la acusación constitucional, incluso hasta los del otro poder, que no los voy a mencionar, pero también podría estar la acusación constitucional. En los municipios está la Contraloría; en el Deporte, algo que usted hace poco tiempo practicaba, está la ANFP; en las Fuerzas Armadas, que más nos ha costado, estamos dejando, ¡quién lo creyera!, la ley reservada del cobre, y lo último que me queda y que me cuesta pelear cada año y de repente algo logro, son los gastos reservados de algunos ministerios, que tampoco debieran ser reservados.

O sea, en nuestro país hemos avanzado en democracia; pero ¿qué estamos viendo aquí? Un ente. Que la embarré al votar esta cuestión de las metas de 50, 60 millones de dólares que no fiscaliza nadie, porque aparentemente no está la información, se pagan lo que quieren, van para allá, vienen para acá; o sea, ¿de qué comisión investigadora estamos hablando?

Hay que reconocer los errores, tal como es un error que hayamos aumentado el número de parlamentarios a 155, porque no hay plata. Cometemos errores, pero que acá nadie vea dónde van todos estos miles de miles de millones de pesos y que yo, como exauditor, tampoco pueda saberlo siendo parte de la Comisión de Hacienda, por lo menos ver los números. ¿Dónde gastó? Ver el *ratio*, tal como a la Dipres le decimos, a la mía, a la suya, porque va más allá de los gobiernos.

“Ministra, hay programas que no han funcionado, que eran buena idea, pero en la práctica..., y he peleado y he sido uno de los que, justamente lo que usted decía, estimada diputada, veo ese presupuesto, y ahí voy, y cambio algo que no le gusta a ese mismo ministerio; lo he hecho, porque la DOS para mí no ha funcionado en los años pasados.”

“Estoy hablando de mi gobierno politizado. De ahí saqué plata para ir aumentando el fondo de medios cada año, y ya sabe la ministra que tiene que venir este año con 200 millones más al fondo de medios regionales, que acabamos de entregar en nuestra región ayer y anteayer, pequeñas platinas para las radios locales, las pequeñas teles y los pequeños diarios.”

“Pero que no podamos controlar esta cuestión; o sea, que en regiones, comparto también, diputada, antes la red Maule era potente, pero hoy hay varios otros canales, y al final hacen tres o cuatro cositas de un festival con el municipio. Presidente, ¡comisión investigadora! Con mucho respeto le digo: ¿qué estamos investigando? ¿Para qué si es autónomo, como dice la propia ministra? Hace lo que quiere con las platas; por eso hay que hacer una ley y cambiar esta cuestión. Tiene que tener alguna dependencia, a lo menos, de alguien. No puede ser que aquí, usted mismo, cualquiera que quiere se mete en la “cuestioncita” y en qué gastó sus platas, cuánto cobra, a

quiénes tiene contratado, si pasó por Soquimich. No, esa parte no. O sea, tiene que estar todo, de todo.

Luego por encima de todo vamos a ver los nombrecitos, ¿qué experiencia tienen estos directivos si son ex de alguna cuestión que les pagan el favor de antes para que se vayan para allá? Alguno de estos diputados podría terminar en unos tres o cuatro años más de directivos allá. Hablemos la realidad: ¿qué estamos investigando?

Lo que nos dice la ministra quien es honesta, justa y razonable, estando ahí, no tengo nada que hacer, pues "esta cuestión se maneja a su pinta", pregunten lo que quieran y a qué vamos a llegar. A nada. Parece que me equivoqué de comisión, Presidente.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, me parece que lo que se debe hacer es una comisión investigadora de las malas leyes que se han aprobado acá, en que se ha destinado tantos recursos a fardo cerrado, sin poder revisar y, a propósito, porque se les advirtió, se les dijo: tenemos que conocer el destino de los recursos. Entonces, ¿cómo se entiende esta autonomía para pedir plata, pero no para rendirla?

A nosotros nos fascinaría disponer a ojos cerrados o a ojos abiertos de recursos así para invertirlos en mi región. A mi región llegan a goteras los recursos, solamente en el aeropuerto de Santiago se gasta más de tres veces los fondos regionales de mi región y aquí se aprueba -la misma gente que ahora está lloriqueando en esta leche derramada- sin pretender desde el primer momento controlar estos recursos.

Entonces, si Televisión Nacional gasta todos los años más de los recursos que le ingresan, aumenta su deuda. ¿Con qué va a pagar su deuda Televisión Nacional si le han dado plata a ojos cerrados aquí y esa plata que se entregó a ojos cerrados la única condición es que no paguen sus deudas o no paguen las indemnizaciones de las personas que despiden, o va a venir en un rato más Televisión Nacional a pedir más recursos a este Congreso para que se los vuelvan a entregar a ojos cerrados?

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Voy a hacer uso de la palabra porque quiero decir algunas cosas y hacer algunas consultas a la ministra.

Sería bueno que la diputada Hoffmann y el diputado Lorenzini miren el debate, porque los mecanismos de control que planteaba el proyecto original fueron suprimidos a petición de parlamentarios, entre otros, de su bancada, porque se entendía que eran mecanismos de intervención en el canal y eso es lo que permite hoy que tengamos tan pocas facultades sobre TVN. Vean el debate del Senado y se van a dar cuenta de que así fue.

El proyecto original tenía respecto de los fondos públicos supervigilancia de la Dirección de Presupuestos, control de la Cámara de Diputados y no solamente del Senado, y hubo un cambio radical en las condiciones del gobierno corporativo. ¡Por favor, vean el proyecto original!

Entonces, de todas las bancadas.

TVN es la empresa con menores herramientas de fiscalización, pero nosotros tenemos herramientas de fiscalización, por ejemplo, y quiero repetir algo que me pidió la ministra que confirmara -lo dije públicamente cuando fui ministro-, ningún peso de la capitalización puede ir a pagar deudas. Evidentemente, que un proyecto que se llama adecuación competitiva es suficientemente amplio como para suponer que va a cualquier cosa y nosotros sí vamos a invitar, espero con el acuerdo de la comisión, al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos para que nos digan exactamente en qué consisten los proyectos de TVN, porque sí tenemos facultad de fiscalización respecto del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos para que no se entregue ningún peso a deuda.

Ahora, esta es la menor capitalización que ha hecho el dueño respecto de una empresa de telecomunicaciones o de televisión en los últimos diez años. Mega invirtió 200 millones de dólares si no me equivoco, Chilevisión otro tanto, todos han invertido mucho más que 47 millones de dólares, todos.

Quiero decir que es una industria en crisis, como bien dijo la ministra, y todos los canales hubiesen tenido que cerrar si sus dueños no invierten, porque, entre otras cosas, este parlamento, diez años después de lo que correspondía estableció una carga cual es la digitalización, que es una obligación legal. Nosotros la fijamos, nosotros le dijimos a los canales que tienen que digitalizarse, y eso es una inversión multimillonaria, que ojalá todos los canales se pusieran de acuerdo con hacer una sola y TVN, entre otras cosas, podría hacer un buen negocio ahí, porque es el que tiene la mayor red.

Nosotros le dijimos a TVN, y lo saben, que puede endeudarse. Esta era la única empresa del Estado que no tenía derecho a endeudarse y se puede endeudar hoy y con eso pagar las indemnizaciones que tenga que pagar, pero no le podemos exigir a una empresa pública que cumpla con misión pública si le decimos que tiene que autofinanciarse en una industria en crisis, porque lo que dice la diputada Hoffmann -con el cariño que le tengo- no es cierto, porque las radios locales, los fondos medios -también recuerdo que el diputado Lorenzini era un gran aliado para subir los fondos- pertenecen a un dueño.

Las radios cobran a los diputados por hacer programas en su inmensa mayoría, los canales cobran por asistir, en campaña las tarifas suben, hoy las regulan los medios de comunicación, pertenecen a un dueño; en cambio la televisión pública le pertenece a todos los chilenos. Es la única que tiene deber de pluralismo, deber de garantizar el pluralismo y por lo tanto no está en el mismo nivel del rol que puede cumplir un canal privado que tiene un dueño.

Ahora concordando con la ministra que la adecuación competitiva es un término ambiguo, ¿qué opina sobre el gobierno corporativo? Lo consulto porque hemos tenido dos crisis en menos de seis meses. La renuncia de tres miembros del directorio, antes del término del mandato de la Presidenta

Bachelet, y la disputa pública entre el actual presidente del directorio y tres miembros del directorio. ¿No le parece que ha llegado la hora de cambiar el gobierno corporativo por uno profesional, técnico, designado por la Alta Dirección Pública, con competencia específica, desbinominalizado, sin perjuicio que pueda pasar la última ruta por el Senado, en vez de este? A usted le tocó negociar a mi también, en el cuarto oscuro, porque nadie sabe cómo se conversa, ni dónde se conversa para llegar a tener estos nombres ilustres que en su inmensa mayoría, como bien decía el diputado Lorenzini, provienen del mundo de la política y no del mundo de la televisión o de las comunicaciones en su inmensa mayoría.

Tiene la palabra la ministra señora Cecilia Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (ministra secretaria general de gobierno).- Señor Presidente, a propósito de la reflexión que hace el diputado Lorenzini y el diputado Kuschel, lo decía la diputada Hoffmann, usted, y otros diputados que han hablado, las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, según la FECU de Televisión Nacional, al 31 de diciembre de 2017 eran 55.000 millones de pesos. Al 31 de marzo de 2018 eran 5.000 millones más, vale decir, a la fecha 60.000 millones de pesos y eso que aún no se conoce la FECUs del último trimestre que está en vencimiento. ¿Qué quiero decir con esto? Que si bien hasta ahora no existe en las arcas de Televisión Nacional un peso público, pero eso tiene que suceder, porque hay una ley que fue aprobada en enero de este año por el parlamento. Sin embargo -esa es la diferencia con los canales privados, pues sus recursos son propios-, acá los recursos son de todos los chilenos y el mayor mandato del Presidente, en el caso de Televisión Nacional, ha sido que seamos rigurosos en el cumplimiento de la ley, no solamente en el tenor de la misma, sino que en los proyectos de inversión que se presenten -me parece muy bien que los puedan conocer, citando a las autoridades que están a cargo- no sean solamente un mero buzón como se pudiese tender a querer desde algunas actuales autoridades de Televisión Nacional, eventualmente, sino que tengan algún tipo de contrapeso en lo que eso significa, porque, aun cuando se le traspase toda la capitalización, si sigue haciendo el mismo tipo de televisión, en términos de administración y todo, en uno, dos o tres años más va a pedir una nueva capitalización, y tanto el Ejecutivo como el Legislativo debemos responder a los ciudadanos. Ahí está la obligación mayor, ahí está la responsabilidad de tener recursos asociados para que a Televisión Nacional le vaya bien y pueda salir adelante, salvo que se defina desde el gobierno corporativo, en concordancia con el Ejecutivo y el Legislativo, que va a ser ciento por ciento de financiamiento público, que es otro tipo de televisión y que es algo que se tendrá que conversar y con los filtros que correspondan.

También se preguntó por el gobierno corporativo. Les comenté que hasta el martes pasado se renovó completamente el directorio de Televisión Nacional. Hace dos meses y algo nos correspondió suplir las tres renuncias asociadas al año pasado del director Atton, de la directora Gómez y del director Palacios. Fueron reemplazados por la directora Pilar Vergara, Anita Holuigue y Gonzalo Cordero. En enero ya se había reemplazado al director Máximo Pacheco. Entonces, nosotros cumplimos con la renovación de los directores Céspedes, Adriana Delpiano y nuevamente Cifuentes.

En este gobierno corporativo hay militantes de partidos políticos. Hay personas que han hecho de su vida en el servicio público casi toda su trayectoria, salvo algunos centros de estudios, que tienen distintas credenciales profesionales como haber sido ministros de Estado, societarios de desarrollo regional, intendentes, en el caso de la directora Adriana Delpiano. El director Cifuentes fue intendente y fue societario de desarrollo regional. Por lo tanto, hay parte del directorio, particularmente estos dos directorios, y el director Máximo Pacheco, que vienen no solo desde los partidos políticos, en este caso de la Nueva Mayoría, sino que además tienen una trayectoria en el servicio público.

En el caso de los tres directores que mencioné, Pilar Vergara, Anita Holuigue son independientes; Pilar Vergara es periodista, sexta mujer en obtener el premio nacional de Periodismo de casi 80 nominaciones. Todo el resto hombres. Tiene credenciales para ser directora y aportar a Televisión Nacional no solo desde la línea programática, sino desde la línea editorial. Anita Holuigue es independiente. Tiene una trayectoria de dirección de empresas públicas y privadas que le permite ser un aporte en la crisis que tiene Televisión Nacional. En el caso del director Gonzalo Cordero es militante de un partido, es abogado constitucionalista, fue decano de la Facultad de Derecho de una universidad; fue consejero del Consejo Nacional de Televisión.

Es un gobierno corporativo que tiene un peso específico. Todos son aporte y debiesen abordar los desafíos que tiene Televisión Nacional.

Esta misma consulta la hizo en la Comisión de Educación el senador Latorre y la representó al momento de votar en contra en el Senado. Él dice que debiera haber un componente distinto, diverso, respecto de lo que hoy representa la sociedad chilena en esta nueva Televisión Nacional.

Nosotros estamos llanos y abiertos -lo manifesté en la Comisión de Educación, lo manifesté en el Senado- a incorporar otros mecanismos, otras ideas que vayan, primero, en la línea de la eficiencia en la gestión y, segundo, en la transparencia con la ciudadanía.

Debemos abordar integralmente el tema de la transparencia porque Chile cambió. La ciudadanía está empoderada, se informa, tiene opinión y, por lo tanto, el secretismo va en contra de cualquier acción que diga relación no solo con gestión y con éxito, sino también con la transparencia.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, sigo insistiendo que me equivoqué de comisión, porque lo escuché antes y, con mucho respeto, ahora la ministra repite que esto va a ir a la Comisión de Educación o a no sé dónde.

Aquí no estamos hablando de los temas de educación ni nada. Yo estoy aquí en mi función de Hacienda. Estamos hablando de 60.000 millones. Tendríamos dos regiones más como la de Ñuble. Y me nombra a los nuevos directores.

Con mucho respeto. ¿Hay uno al menos que sepa sumar 2 más 2 de los que están ahí?

O sea, una cosa es dirigir, gestionar la idea de la empresa, hacia dónde va, pero sin el auditor y sin el gerente de finanzas no camina. Usted puede hacer lo que quiera. Les pasó a muchos candidatos en las campañas y todavía están pagando porque no calcularon bien lo que costaba, hasta dónde podían meterse, cuánto les iban a devolver según los votos, o qué sé yo.

Aquí a lo menos deberíamos tener un exministro de Hacienda, un hombre brillante -me da lo mismo el partido político- de una universidad, algunos que han participado en números, que saben sumar 2 más 2. ¡Ninguno de esos! Lo digo con mucho respeto.

A la ministra Adriana Delpiano la vi en Educación y todo fantástico. Le voy a pasar la reforma tributaria y creo que va a llegar hasta la segunda página; hasta ahí va a llegar.

No defendamos lo indefendible. A lo menos entre esas cinco personas deberíamos tener un economista, un hombre que sepa de números, y un auditor que dé garantía a los otros 3 o 4.

Ellos hacen el trabajo de lo que es un canal, porque lo hemos visto, y lo decía nuestro presidente, que todos los canales están con problemas financieros.

Hoy el problema no está en lo que se transparenta. Hagamos todo lo posible, pero sin plata va a durar muy poquito.

Habría que cambiar la composición del directorio y colocar otros requisitos.

Aquí el problema es dónde están los 60.000 millones y dónde van a ir los 30.000 y tanto que decía al diputado Kuschel.

Creo que no avanzamos. Justificamos bien la teoría, pero aquí estamos con un problema práctico y no veo solución.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Vamos a proponer un plan de trabajo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Quiero discrepar frontalmente de lo que usted expresó respecto de los aportes de capital a otros canales privados, porque esos son privados y se sabe el destino de cada peso. Están auditados, están controlados y se sabe qué va a suceder con esos recursos.

Aquí, a propósito -me dicen que con el apoyo de gente de mi sector, que lo desconozco y me cuesta creerlo, pero puede ser; no lo descarto- se decidió entregar recursos a ojos cerrados, y nosotros tenemos la responsabilidad de administrar bien los recursos.

En segundo término, no basta con la transparencia, porque con transparencia estamos viendo todos los días cómo sube la deuda de Televisión Nacional. Lo que necesitamos es eficiencia.

Ahí me acercó a lo que dice el diputado Lorenzini en cuanto a que tenemos que poner a gente idónea en el directorio, y eso no está sucediendo. Y de nosotros depende que esto se empiece a hacer mejor de ahora en adelante. Claro que con una mochila de 60.000 millones, con un destino de recursos importantes a ojos cerrados, y por eso que esta comisión tiene que recomendar un nuevo camino. Espero que así sea.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Valoro lo que usted dice, diputado Kuschel, porque de eso se trata. Lo que pasa es que cuando iniciamos este debate desafortunadamente -voy a decirlo con franqueza- se inició por el Senado, y al Senado lo primero que le interesaba era no perder -ahora lo puedo decir con libertad- el derecho de pernada, que es negociar la designación de los miembros del directorio de TVN.

Por ejemplo, creo que Máximo Pacheco reúne el perfil que ha planteado el diputado. Pilar Vergara sin ninguna duda. A Anita no la conozco tanto, pero puede que sí. Pero TVN no necesita un abogado constitucionalista. Necesita expertos en industria televisiva y en manejo de empresas en crisis. Requiere de gente que entienda de pluralismo, de periodismo y de comunicaciones, y el directorio no está constituido de esa forma.

Por otra parte, no es plata a fardo cerrado, porque es contra proyectos. Nosotros vamos a ejercer nuestra función fiscalizadora verificando que ni un peso vaya a deuda, porque ese fue el compromiso.

Aquí están sentados los representantes de los dueños, el Ejecutivo y el Parlamento, sin perjuicio de que TVN se someta a las reglas de las sociedades anónimas. O sea, si los únicos que están vedados de conocer las platas, somos nosotros, por un acuerdo de la transición, porque se supone que si tenemos control... Diputado Kuschel, le ruego que no me interrumpa, y no interrumpamos a nadie cuando hablamos, porque si no, no funciona. Como decía, los únicos que estamos vedados de acceder a la información de Televisión Nacional somos los representantes de los dueños, porque siempre se ha pensado que esa es una eventual herramienta de interferencia en la autonomía de TVN y en la captura de TVN por el gobierno de turno. Y por eso nos hemos autocercenado nuestras herramientas de control. Entonces, si una de las conclusiones de esta comisión es que el modelo no resiste más, que la forma de designación del directorio no resiste más... Yo no creo que la ministra, ni yo, como exministro, queramos contar cómo, cuándo y dónde negociamos la designación de los miembros del directorio. En alguna parte hay que negociarlo, y claramente no es a la luz del día o frente a los medios de comunicación. Por consiguiente, si logramos llegar a un acuerdo. Por ejemplo, el diputado Cruz-Coke dijo televisión pública sin disputa comercial. Bueno, ¿por qué no? Discutámoslo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, no me gusta el tono de la conversación. Esto de hablar de que uno negocia, de que negocia en un cuarto oscuro, qué se yo, no corresponde a una comisión investigadora.

Hay que ser superclaro en esto. Como usted dice, claramente esto es una repartija política. Lo que esperaría de esta comisión es que por lo menos se hagan indicaciones y se termine con eso, porque la ciudadanía castigará el comportamiento del mundo político respecto de un canal público. Explicitar negociaciones no corresponde, porque la gente está pidiendo transparencia en esta materia.

Como dije, espero que esta comisión fije algunas pautas, necesarias para tener un canal público de verdad, y que ese fin sea público: del mundo cultural, del mundo del deporte, del mundo que los ciudadanos piden. En otra parte se discutirá sobre el financiamiento y el modelo. Pero creo que debemos ser cuidadosos, porque la sesión queda en un acta, la gente está escuchando y viendo la sesión. Me parece que son expresiones que generan falta de transparencia.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Lamentablemente, así ha sido.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, discrepo en cuanto a la aplicación de la "ley de transparencia" a TVN. Es más, creo que el artículo 14 es bastante claro. Incluso, TVN reconoce que hay cierta información que deben publicar.

Por lo mismo, quiero informar a la comisión que con fecha de hoy he hecho una presentación ante el Consejo para la Transparencia, para que me informe sobre las remuneraciones de los directores, del presidente ejecutivo, del vicepresidente, del gerente, etcétera, y además entregue información clara, precisa y concisa, de modo que no incurra en errores, porque, incluso, citan mal las leyes.

Por supuesto, una vez que me la hagan llegar la distribuiré a los miembros de la comisión.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, como gobierno estamos dispuestos a colaborar las veces que lo determine al objeto de esta comisión. Salvo clarificar la capitalización, en la otra parte del mandato no tenemos ningún tipo de involucramiento.

Como dije, estamos a disposición para colaborar en lo que estimen necesario, con el fin de ayudar al éxito de lo que esta comisión se ha fijado.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Señora ministra, gracias por su concurrencia.

Ahora bien, tenemos un mandato que es posible dividirlo en tres: Primero, investigar eventuales irregularidades en la suscripción de contratos de altos directivos de Televisión Nacional; segundo, recabar antecedentes sobre eventuales infracciones a normas legales o deberes de resguardo de información o acceso a información o al principio de probidad, que está vinculado con el mismo episodio de la filtración del informe sobre el contrato de la contraloría interna de TVN, y, tercero, lo relativo al estado de situación financiera del canal.

Sobre esa base, quiero proponer un listado de invitados, que puede ser complementado por los miembros de la comisión.

En primer lugar, invitar al presidente del directorio de TVN. Luego, al resto de los miembros del directorio. Para no invitar solo a los tres que firmaron la carta, invitarlos a todos. Después, al expresidente del directorio de Televisión Nacional. Posteriormente, al señor Jaime de Aguirre. A continuación, al contralor interno de TVN. Luego, a otros expresidentes del directorio, como Mikel Uriarte, y exdirectores ejecutivos, como Mauro Valdés, Carmen Gloria López y Alicia Hidalgo. Además, a los tres sindicatos de Televisión Nacional, al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, en primer lugar, como miembro del Frente Amplio, no estoy interesado en que estas discusiones terminen en establecer si esto es culpa de la Nueva Mayoría o de Chile Vamos. Creo que es poco productivo.

En segundo lugar, el fin de semana estuve dedicado a estas materias. No hay tanta literatura sobre TVN ni los elementos regulatorios; es más bien general. No hay ningún autor de dogmática jurídica que haya hecho un tratado sobre la regulación de la televisión pública en Chile. Ciertamente hay un vacío de índole dogmático-jurídico.

Veo tres dimensiones, más allá de lo que hemos firmado y de lo que nos ha mandatado la Sala.

En primer lugar, hay un asunto de gobierno corporativo bastante evidente. En mi coalición hemos discutido sobre si se aprobaban o no en el Senado los nombres propuestos, y mi posición siempre fue inquirir por qué TVN tiene que tener un directorio. O sea, antes de preguntarnos quiénes van a ser los directores, debemos consultar si es adecuado un gobierno corporativo con directorio para un canal de inspiración pública o es otro el diseño.

Dentro de lo corporativo, está lo relacionado con la contraloría interna y la filtración de los contratos. Le pregunté a la ministra sobre el rol de gobierno al respecto.

En segundo lugar, está el rol de la televisión, en específico de la televisión pública, en este contexto de altas inversiones tecnológicas, de robotización de la tecnología, de la aparición de empresas como Secuoya, que aparecen tercerizando servicios de los medios de comunicación. Ahí hay un desafío que no solo es de TVN, sino también de los otros canales de televisión. Recordemos que los otros tres canales con lo que compite TVN son de grupos económicos. El Grupo Luksic es dueño de Canal 13. El Grupo Luksic ingresa todos los años del orden de mil millones de dólares por el Banco de Chile. No creo que sean problemas financieros los que tiene Canal 13, más allá de si las cuentas cierran o no. Megavisión es de propiedad del Grupo Solari, a través del señor Heller, que es dueño del Club Hípico, de la Universidad de Chile, de Linares, de Falabella y de una serie de empresas. Por último, está Chilevisión, cuyo dueño es Turner, que es una transnacional de las comunicaciones con sede en Estados Unidos.

Entonces, primer elemento, los gobiernos corporativos; segundo elemento, los de la televisión pública en este contexto y, en tercer lugar, una materia en la que no debiera meterme, según me han dicho todos aquellos con quienes he conversado, pero como buen diputado del Frente Amplio, me meto en donde me dicen que no me meta.

Señor Presidente, uno puede entender que en canales de televisión como MEGA, Chilevisión, Canal 13, en los que rigen los principios contractuales privados y donde los principios generales que deben guiar la conducta de la empresa son privados, se eludan impuestos, porque eso es lo que se hace: se eluden impuestos.

Por ejemplo, si Canal 13 quiere contratar al diputado Kuschel, lo que hace es contratar a Carlos Kuschel S.A. o Carlos Kuschel EIRL (Empresario Individual Responsabilidad Limitada). Con eso se ahorra impuesto y una serie de elementos tributario.

Pero no puedo entender...

El señor **KUSCHEL**- ¿Por qué pasa eso?

El señor **GARÍN**- Es parte de lo que hay que investigar. Hay varias explicaciones, pero no puedo entender que desde un canal del Estado, que tiene un rol público –en teoría-, el Estado diga, indirectamente, que no le paguen los impuestos.

Y lo que estoy diciendo ocurre, según la información que existe –solicité algo parecido a lo que está haciendo el diputado Celis, es decir, solicité por oficio y me dijeron que no, por supuesto- con los rostros de televisión, con los actores y con las actrices, con los animadores de los matinales, pero no así con los trabajadores, que están sindicalizados y que son empleados comunes y corrientes del canal.

Entonces, pareciera que dentro de TVN hay dos jerarquías. Están los que pueden cobrar con EIRL y están aquellos que pueden cobrar como cualquier otro cristiano, que no tiene estos mecanismos.

Señor Presidente, dentro de esos tres continentes me parece que está bastante bien cubierto lo que usted expresa, pero agregaría la arista tributaria y consultar al Servicio de Impuestos Internos – que entiendo que hizo una investigación al respecto- si es que existe información jurídica o tributario de las conductas de TVN y de sus contratos internos.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, usted planteó que se invitaría al presidente del directorio de TVN; por lo tanto, creo que sería conveniente pedirle que nos trajera la lista de los 50 sueldos más altos que tiene Televisión Nacional de Chile, de rostros, de periodistas, de personal administrativos, etcétera, porque debemos saber por dónde se nos está “yendo el agua”.

Este es un desastre económico que no vamos a poder seguir manteniendo a través del tiempo. Entonces, debemos ver cómo vamos a plantear, como comisión, una solución a futuro, pero también debemos conocer cuáles son las causas de este verdadero desangramiento financiero de TVN.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado el Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**- Señor Presidente, este problema pareciera ser más de fondo que de forma, de lo que podamos investigar. Visto está que las herramientas tampoco son muchas para hacerlo.

El problema que tenemos es que la ley de Televisión Nacional de Chile, que es del 92, quedó totalmente obsoleta respecto de la televisión que se necesita hoy. Acá no hay, si quiera, un problema de los directores, de su capacidad, de su valía profesional, de la cercanía que tengan con el mundo de la educación, de la televisión, de la comunicación, de la cultura, de las finanzas, o vaya a saber de qué mundo.

Finalmente, uno entiende también la lógica política sobre la cual está construida y sobre la cual se construyó la genealogía de la cual proviene Televisión Nacional. Creo que estamos totalmente fuera de esa lógica. El mundo cambió, cambió la televisión, la torta publicitaria no crece, se creó el cable entremedio, se crearon las redes sociales, se creó el *streaming*, se creó Netflix, y aun así seguimos funcionando con un modelo de televisión que no es siquiera pública; no me atrevería a llamarla televisión pública, porque es un modelo híbrido muy extraño que impide, entre otras cosas, que podamos si quiera fiscalizarla como Cámara de Diputados.

Concuerdo con el diputado José Pérez en que debiésemos tener acceso a las rentas. De los presentes, debo ser el único que ha trabajado en TVN. Yo trabajé durante...

El señor **KUSCHEL**- Yo también.

El señor **CRUZ-COKE**- ¿Tú también? Bueno, Carlos Kuschel fue protagónico de una teleserie.

Pero todo lo que se ha dicho acá es cierto y no tenemos mucha información al respecto.

A costa de las platas que estamos poniendo de impuestos generales, a través de esta reforma - una vez que se ingresen esos recursos-, siguen existiendo sueldos de más de 20 millones de pesos de algunos rostros.

Los directivos de TVN ganan una cifra que probablemente tiene que ver con los mercados, pero, ¡discúlpenme! hoy no estamos con esa capacidad, como canal público. Y digo estamos, porque es cierto que este es el “canal de todos” y se maneja como una empresa privada, pero ahora está financiada con recursos públicos y estamos financiando rostros que ganan más de 20 millones o 25 millones de pesos, en ocasiones más incluso, pero no podemos tener acceso a esa información, como nos fue negada en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones respecto del oficio que se envió a TVN y que contestó, muy debida y jurídicamente fundamentado, don Jaime de Aguirre, quien está en su derecho y, probablemente, es lo que debe hacer.

Finalmente, considero que la única propuesta que podría salir de una comisión como esta es que repensemos la ley de Televisión Nacional de Chile, porque acá hay dos alternativas, y estas

son cosas que no se dicen en Chile. A este canal lo privatizamos, lo vendemos, o lo transformamos en un canal público, como existen en muchas partes del mundo, financiado por el Estado, que se dedique a temas de intereses públicos: culturales, educacionales, a veces del ámbito deportivo. Hay que ver.

Pero hoy no estamos en condiciones de seguir manteniendo este híbrido que, a mi juicio, no va para ninguna parte. Sabemos que la industria está en crisis; no se ve que vaya a mejorar por alguna parte. Hay, como ha sido desde hace 10 años a la fecha, solo un canal, en general, que le achunta, porque, además, científicamente, al interior de los canales no existe un método como para determinar que... Y suele no existirlo, como también ocurre en el teatro. En el teatro, de repente, uno hace una obra, la que resulta fantástica, y uno no tenía idea que lo iba a ser; pero monta otra, que viene con toda la aclamación de la crítica y se pone acá, se compran licencias, se hacen programas fantásticos y, de repente llega una cosa (un programa) que se llama "Pasapalabras", del que nadie tenía idea, y se lleva parte de la torta publicitaria; o se transmiten una teleseries turcas, que nadie imaginó que tendrían éxito, pero resultan exitosas y se llevan toda la plata disponible para toda la industria. Entonces, este asunto cambió. Hoy, Netflix no tiene fierro, no tiene estudios, sino que compra, produce por su parte, externaliza.

Entonces, siento que todavía estamos viendo a esta industria como una industria de los años 90; siento también que se ha transformado, lamentablemente y con la concurrencia de todos los sectores políticos, en un botín político y, lamentablemente, creo también que las personas que están ahí, no siempre, pero en algunas ocasiones no son las más capacitadas, las que más conocen de educación, las que más conocen de televisión, que es una industria muy particular y con aristas muy propias de lo que es la televisión; ya no se ven los grandes dramaturgos, los grandes escritores, como ocurrió con la televisión brasileña, que recuperó a todos los creadores del nuevo Cinemá; a los americanos, que en su momento tuvieron a los grandes creadores independientes como parte de su televisión y de su industria.

Además, hay un elemento muy curioso. La ministra señaló en las conversaciones con TVN, que 22 millones, de los millones de dólares aprobados, iban para la televisión digital terrestre y 25 millones iban para estas adaptaciones competitivas de Televisión Nacional -que nadie sabe qué- y, entremedio, hay una señal cultural que a nadie parece importar, a la cual me opuse desde un principio, no porque no me parezca una buena idea que haya una señal cultural -mal podría oponerme a una señal cultural-, pero sí me opongo a que se hagan tonteras con las platas públicas, porque realmente no tenemos idea qué estamos haciendo.

¿Qué es una señal cultural? Vamos a crear un canal como ARTV, como la televisión de cable, en circunstancias que la televisión está atomizada y segmentada como nada, solo la radio parece estar más segmentada que la televisión.

Señor Presidente, estamos trabajando con criterios y lógicas muy anticuadas. Por tanto, debiéramos dejar de hurgar en los dimes y diretes -que son tan entretenidos- de quién le dijo a quién, de quién filtró aquel documento, de qué facción renunció y qué facción no renunció, y cómo se arman los grupos internamente en Televisión Nacional, y tratar de que la comisión, buenamente, pueda allanarse a la idea de proponer un cambio a la ley de Televisión Nacional para dejar de ser, en algún momento, "ni chicha ni limonada", entre "Tongoy y Los Vilos"; que si me sacan el cuchillo, me matan, y si me lo dejan, me muero. Eso es lo que es la televisión pública hoy, que de pública tampoco tiene mucho.

Por lo tanto, soy partidario de solicitar al Congreso o estudiar entre nosotros un sistema, como existe en otras partes del mundo -la PDS, la BBC-, en Alemania y en distintos lugares, un sistema, un modelo de televisión pública pequeño que se dedique a aquellos temas para los cuales está mandatada la televisión pública chilena, según la misma ley.

Podemos modificar ley y mantener un directorio, pero tal vez más abierto, más plural, distinto. La idea es dejar de meter plata en este balde sin fondo que es Televisión Nacional.

La situación no se va a solucionar en esta administración ni probablemente en la otra, pero quizá en 10 años, cuando este modelo no aguante y estemos pidiendo más recursos al Congreso para un modelo fallido.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Antes de dar la palabra a la diputada María José Hoffmann, quiero decir algunas cosas, porque lo que dijo el diputado Cruz-Coke es cierto, pero hay varios supuestos que son febles.

Primero, la ley de capitalización de Televisión Nacional no era de capitalización, sino de modernización de su norma jurídica. La chimuchina política la convirtió en la ley de la deuda de TVN, porque era más fácil levantar ese discurso que detenerse a mirar la ley, era más fácil disparar sobre eso que detenerse en la ley. No contempla un solo peso para el pago de la deuda.

Cambia el modelo a televisión pública, lo que usted dijo, una señal cultural educativa. ¡Perdóneme! Eso es lo que hizo la BBC: tiene un canal de noticias.

¿Saben por qué al canal 24 horas no lo pusimos en la ley? Porque es rentable, y cómo vamos a quitar a TVN sus pocas fuentes de ingreso.

Los parlamentarios de todos los colores políticos pusieron el grito en el cielo cuando se cerró la franja de 15 minutos del noticiero central. ¡Todos pusieron el grito en el cielo! "¡No le voy dar plata a TVN, porque quitaron los 15 minutos! ¡No le voy a dar plata a TVN, porque a mí no me sacan, a mí no me cubren!".

¡Lo estoy diciendo aquí, que quede en acta!

Así partió la negociación en el Senado: con la Oposición declarando que era para pagar la deuda, deuda que se inicia cuando TVN pierde el corazón, del que fue parte Luciano. Probablemente, también él tributaba como EIRL, para decir las cosas como son. Es muy probable,

porque los canales lo exigen a los trabajadores y el que no lo hace, queda en lista negra y no lo contrata nadie más.

El Consejo Nacional de Televisión no está cumpliendo con la ley. Ahora exige, para obligar a los canales a cumplir con las sanciones que establece la ley del CNTV, sentencia judicial ejecutoriada; o sea, deben llegar hasta la Corte Suprema. Esto pasó a Pepe Soza y a Álvaro Espinoza, quienes estuvieron mucho tiempo en las listas negras y nadie los contrataba, porque reclamaron derechos laborales y ganaron en los tribunales.

¿Qué hizo la BBC? Se diversificó: tiene un canal de noticias, tiene un canal cultural, tiene un canal educativo.

El cable va en retirada, va a desaparecer. Van a quedar solo las plataformas OTT y los canales abiertos, porque la gente quiere ver noticias.

¿Por qué es clave una señal cultural educativa? Lo hemos conversado varias veces en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicación. ¿Saben en cuánto disminuyó entre el período 2010-2018 la producción infantil en la televisión abierta? De 13 a 2 por ciento; o sea, la inmensa mayoría de los niños pobres de este país solo tienen acceso a los matinales, a las noticias y a la televisión abierta.

Una producción dramática cuesta 3.000 millones de pesos y si falla te quedas con los 100 capítulos de la teleserie botados. Comprar teleseries turcas cuesta la mitad y, además, uno va a esas ferias, compra una y te dan como 40 más en un paquete y con eso llenaste la programación.

¡Eso lo que está haciendo la televisión abierta, eso es lo que está haciendo TVN!

TVN está siendo mal administrada, porque cumple con la televisión pública. De lo contrario, tendría que cerrar la señal internacional.

Hay un millón de chilenos fuera Chile, somos el país más inserto en la economía global y, sin embargo, no tenemos una señal internacional potente, de calidad. ¡No la tenemos! Se acaba de cerrar el único programa que conectaba a los chilenos: Conecta2.

Está claro que hay un problema de modelo y la ministra tiene razón en un punto, pero hace 25 años que el canal no recibe un solo peso del Estado. Se financia hace 25 años, desde 1992, año en que se pagaron las deudas de arrastre...

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- **Inaudible.**

El señor **DÍAZ** (Presidente).- No, no.

Pero su propia, ¡pues!

No partamos sobre mitos.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- ¡Cómo que un mito!

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Es un mito. El 92, en plena transición, se pactó la creación de este directorio, la intervención en el Senado para sanear las deudas de un canal que venía con una crisis de credibilidad, porque era un canal de propaganda. Y desde 1992 que TVN no ha recibido un solo peso del Estado.

Los *leaseback*...

El señor **CRUZ-COKE**.- **Inaudible**

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Sí, pero su infraestructura. ¡No! Lo hizo con la banca privada.

¡Pero por favor!

Una señora **DIPUTADA**.- ¡Se lo traspasó el Estado!

El señor **GARÍN**.- La infraestructura es pública.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Está bien.

No recibe un solo peso del Estado. Hizo un *leaseback* con su propiedad, ante la banca privada, y lo ha pagado con sus ingresos. Es más, para que ustedes sepan, hasta no sé qué año le aportaba al presupuesto nacional una parte de sus utilidades.

¿Cuándo empieza a arruinarse? Cuándo se jodió el Perú, como dice el dicho. Cuando TVN perdió su área dramática; en ese momento, empiezan a caer las cifras. ¿Por qué? Por la misma razón que ha venido ocurriendo. Las cifras son categóricas, las vamos a pedir y a presentar. Ahí empieza todo.

El señor **CRUZ-COKE**.- Trabajé 20 años en esa industria, sé cómo funciona. No es lo uno ni lo otro.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Pero coincide, al menos cronológicamente coincide con la disputa. Es más, un alto ejecutivo de televisión, un tipo exitoso, dijo que no se iría jamás a trabajar la Televisión Nacional mientras tenga este gobierno corporativo. Una vez Lagos los tuvo que sacar, se pelearon hace poco, se volvieron a pelear, tratan de controlar. ¿Saben por qué les subieron las remuneraciones? Para que no se reunieran todas las semanas. Si se sienten directores y no son competentes, en su inmensa mayoría no son competentes, con todo respeto. Pude haber sido subsecretario de miles de cosas, pero no por eso tengo que entender de industria televisiva.

Estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Cruz-Coke, pero a la chimuchina estamos mandatados a dedicarnos.

No me gustó ni la carta de Jaime de Aguirre ni la carta de los tres directores que acusaron al presidente del directorio de censura y de haber intentado destituir, sin tener facultad, al director ejecutivo. Por lo tanto, quiero saber esa verdad. Estamos mandatados para eso; o sea, no vamos a hacer filosofía y literatura, sino que vamos a citarlos para que digan la verdad. No porque se hayan arreglado después entre amigos van a desatar una guerra que terminó en una comisión investigadora y después hacerse los lesos. ¡Aquí tienen que responder, porque están por mandato nuestro, por mandato del Estado!

A lo mejor, la conclusión -no lo había pensado- es que TVN no debe tener un gobierno corporativo, sino que un director ejecutivo, seleccionado por la Alta Dirección Pública, y una comisión de control que puede ser el CEP, no sé.

¿Por qué debe tener este gobierno corporativo cuoteado? ¡Perdóneme! Revisémoslo. Binominalizado: uno para ti y uno para mí. Si fueran competentes, sería otra cosa.

Vamos a prorrogar unos minutos la sesión para que intervenga la diputada María José Hoffmann.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Cruz-Coke. Se podría arribar a mi tesis, es decir, a que TVN debe diversificar su función. Si quiere mantener un corazón comercial, bien, pero que se autofinancie, a pesar de que todo lo que es misión pública debe recibir recursos públicos. Queremos que tenga mejores señales regionales, hay que financiarlo; queremos que tenga una buena señal internacional, hay que financiarlo. Y ahí no puede haber publicidad, porque los otros canales van a alegar legítimamente competencia desleal.

Pero lo que no resiste más es este modelo de televisión pública que no existe en ningún otro lugar del mundo: televisión pública que se autofinancia y que cumpla con misión pública. No existe en ningún país del mundo, y lo puedo garantizar.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- ¿Y la BBC?

El señor **DÍAZ** (Presidente).- Es completamente pública, es estatal. ¿Sabe cómo se financia? Compra un televisor y una parte de la compra va a la BBC.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, quiero proponer acotar un poco más la comisión.

Leí la presentación que hicieron y está bastante más acotada, por lo que me parece más que razonable invitar a todos quienes propusieron. Solo me gustaría agregar a la exministra y, después de usted, a la ministra Narváez y al exministro Elizalde.

Asimismo, al directorio anterior, porque más que mal este directorio es bastante nuevo.

Finalmente, a la secretaria del directorio, señora Andrea Aylwin.

Creo que el diputado Cruz-Coke propuso al gerente de la Contraloría, señor Diego Acevedo.

El señor **DÍAZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, ¿el tema del director de Presupuestos?

El señor **DÍAZ** (Presidente).- También está considerado, señor diputado.

Si le parece a la comisión, para la próxima sesión se citará al presidente del directorio.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.